SE ESTA POR ESCLARECER EL CRIMEN

REDACCION ADMINISTRACION TALLERES — San Martín 2044-48 — fundado el 1º de febrero de 19..

SANTA FE

1ª SECCION — diario de la mañana

Año XXIII — Nº 7522

Sucursal Buenos Aires: 25 de Mayo 294 — SANTA FE, MIERCOLES 9 DE AGOSTO DE 1933 — Suc. Rosario: Sarmiento 512

EL ROBO DE UN DOCUMENTO HABRIA SIDO EL MOVIL

Nuestro corresponsal se entrevistó con uno de los pesquisas

Ha demostrado optimismo, haciendo declaraciones especiales para nuestro diario

BUENOS AIRES, 8 (Saporiti) — Hemos celebrado una entrevista con uno de los directores de la pesquisa alrededor del misterioso crimen de la calle Charcas número 862, donde hallara la muerte trágica, tan comentada por toda la prensa del país y la opinión pública, el anciano millonario Alberto R. de Alzaga.

DECLARACIONES FORMULADAS

El citado policía, al enterarse de que deseábamos formularle algunas declaraciones, dentro de cuanto pueda significar una primicia informativa para el "SANTA FE", sin que por ello queden violados los secretos de las actuaciones correspondientes, de las autoridades policiales, judiciales y científicas, prestóse deferentemente a la interview, manifestándonos que se sentía optimista con respecto al pronto esclarecimiento del vandálico homicidio.

—Debe descartarse el móvil del robo — nos dijo — puesto que no han sido tocados, puede decirse, ni las diversas sumas de dinero ni las alhajas que el extinto guardaba en la caja fuerte y en otros lugares del palacio que habitara.

Y añadió:

—El autor del asesinato debió obrar por instigación de una o varias personas interesadas en la desaparición de documentos. La prueba está que efectivamente desaparecieron algunos documentos importantes de la casa de la tragedia.

—¿Cree usted que el homicida es profesional del delito? — inquirimos a nuestro reporteado.

—A mi juicio, no es un profesional del delito, pero debe estar acostumbrado a degollar animales. Lo prueba la herida mortal que infirió a la víctima. Además ha debido contar con la complicidad de la servidumbre, especialmente del valet Nicolini, cuya situación se torna hoy más delicada que nunca.

Pero no creo — concluyó diciendo el pesquisante — que haya sido el autor material del crimen. El asesino real es otro.

Machado se obstina en ser el Pte. de Cuba y anunció que no abandonará el país

Si no depone su actitud los Estados Unidos intervendrán directamente en la solución del conflicto

LA HABANA, 8 (Saporiti) — Hoy continuaron las conferencias del embajador norteamericano Mr. Sumner Wells con los dirigentes de los partidos y agrupaciones de oposición a la dictadura de Machado, y luego con éste, en su residencia de Nenita, con el objeto sostenido de ver la manera de conciliar todas las tendencias y llegar a una solución de la crisis política a que está dominando a todos los ámbitos de la República cubana.

El representante diplomático estadounidense significó al final de las referidas conversaciones, al presidente Machado la "absoluta necesidad de que, en bien de Cuba, abandonase el gobierno y el país".

A dicha insinuación categórica, replicó el dictador:

"Soy y seguiré siendo el presidente de la República de Cuba y no estoy dispuesto a ceder en mis prerrogativas, salvo cuando vea la ausencia total de la confianza y soberanía de mi pueblo".

Ante estas declaraciones expresadas por Machado, el ministro norteamericano insinuó claramente a aquel que si no dejaba su actitud antes de mañana al mediodía, los Estados Unidos se verían en la necesidad de intervenir directamente en la solución del conflicto entre el dictador y el pueblo.

Se dió la filiación del autor material del sonado homicidio

El oficial Ferrari Aguilera habría suministrado importantes datos al jefe de investigaciones Viancarlos

BUENOS AIRES, 8 (Saporiti) — Esta tarde llegaron al departamento central de policía, el juez de instrucción que entiende en el esclarecimiento del sensacional asesinato del magnate Alzaga, el fiscal, los médicos forenses, y los químicos encargados de diversos análisis, habiendo celebrado una larga audiencia con el jefe de investigaciones, comisario Miguel Viancarlos.

Lo conversado en dicha audiencia, que se efectuó a puertas cerradas, no ha trascendido; lo único que hemos podido averiguar es que los citados funcionarios aunaron opiniones acerca de algunos detalles oscuros en las investigaciones realizadas hasta ahora.

Se han dispuesto nuevos careos entre la servidumbre y el secretario privado y administrador general de los bienes del extinto, señor González, cuya detención se ha vuelto a producir esta tarde.

A las diecinueve horas hemos podido observar que ha quedado franca la monotonía de las idas y venidas por el despacho del jefe de investigaciones, del juez Marcuo y de otros funcionarios, de los numerosos detenidos, testigos y parientes del malogrado señor Alberto de Alzaga, bárbaramente asesinado en su residencia de la calle Charcas.

A pesar de habernos podido lacantar de nuevas informaciones sobre las novedades que pudiera haber en la marcha de la pesquisa, dado el carácter estrictamente reservado de las actuaciones de último momento, hemos podido observar que ella se halla encaminada hacia nuevos rumbos y deducimos habrán de producirse alternativas sensacionales para mañana.

INFORMES DE IMPORTANCIA

Insistiendo en nuestro afán de develar el novísimo y muy sugestivo hermetismo de los funcionarios encargados de dar con los asesinos de Alzaga, logramos conseguir una primicia informativa. El oficial Ferrari Aguilera, de servicio en el Tigre, había llegado a informar a Viancarlos que un amigo le comunicó haber visto en la noche del crimen, en el cabaret "Claridge's", como a la una de la madrugada, a un pariente de la víctima, acompañado de un hombre alto, fornido y de indumentaria, lo cual ha llamado poderosamente la atención de los visitantes y personal del citado dancing. Y que ambos estaban visiblemente nerviosos, al punto de haber reparado en ello la concurrencia de esa casa de diversiones.

COMPLOT SEDICIOSO EN ECUADOR

QUITO, 8 (Saporiti) — En esta capital la policía descubrió y dice haber desbaratado un movimiento sedicioso contra los poderes constituidos, habiendo apresado a los principales jefes de la rebelión.

Los jefes de la rebelión están presos

El descubrimiento del complot se ha debido a la información obtenida por la repartición en los precisos momentos en que los jefes de la subversión conjurada impartían órdenes para dar comienzo al estallido revolucionario.

GUAYAQUIL, 8 (Saporiti) — Llegan informaciones procedentes de la capital, dando cuenta de que las autoridades policiales descubrieron un importante complot contra el gobierno actual de la República ecuatoriana.

Dichas informaciones sostienen que los líderes del movimiento subversivo, con amplias ramificaciones en diversas regiones del país, se encuentran detenidos y rigurosamente incomunicados.

Sin embargo, otra noticia que también proviene de la ciudad de Quito, sin que hasta ahora haya sido confirmada, comunica que no se ha conjurado totalmente el intento de sublevación civil y militar contra el gobierno nacional.

Italo Balbo llegó a las Islas Azores

HORTA, 8 (Saporiti) — En ésta descendieron nueve hidroaviones de la escuadrilla de Italo Balbo, habiendo llegado bajo el mando del general Pellegrini, seis primero y luego tres. Otros quince aparatos capitaneados por el general Italo Balbo, que habían pasado hoy por Punta Delgada, se dirigen ahora a San Miguel.

El vuelo continúa bien.

Será contestada hoy la nota que remitió Bolivia

PASO DE ARMAS CON DESTINO AL PARAGUAY

Bs. AIRES, 8. (Saporiti). — La Cancillería ha anunciado que contestará mañana la nota que remitió Bolivia, en la cual denunciaba que por el puerto de Buenos Aires habían pasado armas destinadas al Paraguay.

La redacción de esa contestación se desconoce, no habiéndose adelantado nada a la prensa.

Dos aviadores polacos se accidentaron

Están realizando un vuelo para batir el record de distancia

HARBER GRACE, (Terranova), 8. (Saporiti) — Los hermanos Afemovich, aviadores polacos que desde Nueva York vienen realizando un vuelo para batir el record de distancia en la travesía a Europa, han sufrido un accidente al acuatizar en este país.

Los citados aviadores se encuentran levemente lesionados, y están dispuestos a reanudar el vuelo mañana.

Solicitará diez meses de prisión

Bs. AIRES, 8. (Saporiti). — El Procurador Fiscal en un dictamen dado a conocer hoy, ha solicitado 10 meses de prisión para la doctora Lidia Lamarque y la profesora Angélica Mendoza, por las conferencias que ambas pronunciaron en el mitin fascista realizado hace varios días en el local de la Casa Suiza.

A beneficio de la Cruz Roja del Paraguay

Se ha iniciado una gira por el litoral en ese sentido

BUENOS AIRES, 8 (Saporiti) — Ha iniciado una gira por el litoral el señor Francisco Príncipe, director de la campaña iniciada en favor de la Cruz Roja del Paraguay.

En su visita a las ciudades del litoral, el citado organizará las comisiones de tómbola, cuyo producto se destinará a los afectados de la guerra del Chaco Boreal.

Estarían Identificados Los Asesinos

BUENOS AIRE, 9. (A las 2 horas). (Saporiti). — El pariente de Alzaga, que ha sido visto en el cabaret "Claridge's", situado en las calles Corrientes y Esmeralda, a eso de la una de la madrugada, luego de haberse consumido el horrible crimen de la calle Charcas, es el sobrino del asesinado, llamado Félix Domingo, conocido entre sus familiares y amigos por el apodo de "Chacho". En cuanto al hombre corpulento que lo acompañaba, se ignora quién puede ser, suponiéndose que habría sido traído o llamado por "Chacho" a la metrópoli, expresamente para matar al anciano Alzaga.

Inmediatamente de haberse establecido este nuevo rumbo en la pesquisa han sido destacadas numerosas comisiones para dar con el paradero de los dos personajes que ahora entran en escena para un inmediato esclarecimiento del crimen y que se hallan prófugos.

Ha sido interrogado el personal del cabaret y todos coinciden en señalar que efectivamente en la noche del crimen, "Chacho" y su acompañante hallábanse en el dancing sumamente excitados. Una de las mujeres de la casa, preguntó al joven Alzaga qué hora era y este le contestó que era la una y diez.

La filiación que dan del otro sujeto, es la que le proporcionó a Viancarlos por intermedio del oficial Ferrari Aguilera, el informante anónimo de quien dimos cuenta en una transmisión anterior.

Esta madrugada abandonaron el departamento de policía, Viancarlos, los magistrados y varios empleados, para realizar una diligencia especial, sin que se sepa en este momento adónde se dirigieron.

Han sido destacadas numerosas comisiones para dar con el paradero de los dos prófugos. Una de las comisiones se dirigió a Segurola, (E. Ríos), donde se encuentra una de las estancias de Alzaga, esperándose poder capturar al instigador y asesino.

El doctor Rosa debe manifestar y probar cual es la ingratitud de los gobernantes

Reviste interés el dictamen del Fiscal producido en el pedido de aquel Juez de Instrucción

Aconseja el Dr. Diez Rodríguez que el descuento del 23 por ciento debe hacerse sobre todos sus sueldos devengados, hasta el 7 de julio último

En el pedido formulado por el juez de instrucción Dr. José María Rosa, relacionado con los descuentos de seldos, el Fiscal de Estado doctor Conrado Diez Rodriguez ha producido el siguiente dictamen:

Señor ministro:

Dentro de nuestra legislación civil la donación es un término específico del género liberalidad, y se aplica solamente a la transferencia gratuita de la propiedad de una cosa. Si no se transfiere la propiedad de una cosa al donatario podrá hablarse de liberalidad, pero de donación.

Tan es así que las cosas futuras no pueden donarse. Ello se debe a que no siendo el promitente propietario de la cosa futura, no puede transferir la propiedad de esa cosa para lo cual se requiere la tradición o sea la entrega real o efectiva de la cosa donada.

Lo dispuesto para las donaciones no puede aplicarse a las liberalidades del mismo modo q' los especifico so excepcional no puede extenderse a lo genérico o general. A las liberalidades, como especie que son los actos jurídicos, les serán aplicables los principios o reglas generales que rigen los mismos. Estas comprenden a las liberalidades y a las donaciones propiamente dichas. Al bifurcarse se establece desde ese preciso instante una diferenciación en virtud de la cual las disposiciones especificas de una u otra no pueden aplicarse indistintamente a ambas.

De ello surge claro y evidente que la revocabilidad especialmentee establecida para la donación propiamente dicha, no puede aplicarse a las otras liberalidades que sólo quedarán sujetas a las disposiciones de los hechos, actos jurídicos y contratos.

La donación dice el Código Civil podrá ser revocada por causa de ingratitud del donatario en los tres casos siguientes:

1°) Cuando el donatario ha atentado contra la vida del donante;

2°) Cuando le ha inferido injurias graves en su persona o en su honor; y cuando le ha rehusado alimentos.

Calquiera de estos tres casos se aplican únicamente a las donaciones y no a las liberalidades y del estudio de esos casos se infiere indiscutiblemente que deben ser actos cometidos por el donatario y que además se refieren a los que puedan cometer los seres racionales únicos susceptibles de tener sentimientos como el de ingratitud. Una persona jurídica no puede atentar contra la vida de nadie, ni inferir injurias graves; del mismo modo que no puede deber alimentos.

De lo sucintamente expuesto surge claramente la improcedencia del pedido formulado por el ex juez de instrucción doctor José María Rosa en nota de fecha 7 de julio ppdo. por lo que dice revoca la donación que hiciera en nota 29 de abril del 23 o|o de su sueldo.

Ante todo cabe observar que los actos jurídicos tienen la naturaleza intrínsica dada por la ley y el error de los interesados al designarlos no puede influir en lo más mínimo para cambiarlos. Una liberalidad será tal aunque al formularla se le denomine donación y así el consentimiento expresado por el doctor Rosa con el descuento del 23 o|o de su sueldo será liberalidad aunque lo haya denominado donación, pues no ha transferido la propiedad de una cosa.

En consecuencia, siendo la revocabilidad por ingratitud un derecho concedido al donante sólo puede usar de él los donantes propiamente dichos.

Por otra parte según la misma nota del doctor Rosa se trataría de ingratitud en los representantes del donatario y no del donatario mismo. La liberalidad no fué hecha para beneficiar a los gobernantes sino a la provincia y aunque la consideración hacia aquellos pede haber sido determinante de su actitud, no puede revocarse una donación por ingratitud de los representantes del donatario máxime cuando los actos de los funcionarios de la naturaleza de los invocados para la revocación no puedan ser atribuidos a la persona jurídica Provincia que tiene un radio definido de acción, fuera del cual los gobernantes no la representan aunque invoquen su calidad de tales.

El doctor Rosa debe manifestar y probar cual es la ingratitud de los gobernantes. Atentaron contra su vida? Le infirieron injurias graves? Le rehusaron alimentos?

Suponiendo se refiera a la segunda causal y que la injuria pretenda del hecho de no haber el P. E. solicitado el acuerdo para designarlo juez de instrucción, la afirmación es temeraria e infundada.

El P. E. ha usado de fa facultades propias y pudo por motivos que sólo están reservados a su conciencia solicitar o no el acuerdo. Quien usa de su derecho a nadie ofende y el P. E. procedió en virtud de facultad constitucionales.

En la primera nota dió su consentimiento al descuento reservándose la facultad de revocarlo. La revocación lleva fecha 7 de julio. De modo, pues que el descuento del 23 o|o debe hacerse sobre todos sus seldos devengados hasta esa fecha y adelante respetar su voluntad.

En consecuencia opino que a partir del día 7 de julio ppdo. se deberán liquidar y abonar al doctor José María Rosa íntegramente sus haberes, no aceptando la revocación del descuento por todo el tiempo anterior.

Se levanta la sesión

Concejo Deliberante

En un ambiente de finezas y amabilidades mutuas, celebraron ayer la sesión de práctica nuestros concejales, bajo la presidencia del doctor Villanueva.

Ese ambiente no se alteró nunca, ni siquiera cuando Echarte Iriondo y el doctor Seghizzi quisieron hacerse los opositores al doctor Zapata Gollán.

Del doctor Pandolfo y Leguizamón nada se puede objetar; pertenecen a fracciones políticas distintas que no tienen nada de común, políticamente, se entiende, con el partido que gobierna.

También asistió a la sesión de ayer el secretario de Hacienda, señor Arronga.

Muy pocos asuntos había anunciados. Ni siquiera orden del día. Apenas si tres o cuatro asuntos entrados.

Por secretaría se da lectura de una nota del D. E. en la cual comunica el doctor Zapata Gollán que acepta complacido la invitación que le formula el Concejo para que concurra al seno del mismo el día que se trate el asunto de la leche, a objeto de facilitar todos los informes que le sean requeridos.

Se resuelve que la sesión dedicada a ese efecto sea la del viernes de la próxima semana.

El Departamento Ejecutivo envía al Concejo la lista de los diez mayores contribuyentes, de acuerdo a lo que establece el artículo 59 de la ley 2147.

Echarte Iriondo propone lisa y llanamente que la nota sea devuelta al D. E. En el mismo sentido se expresa el doctor Seghizzi y el señor Leguizamón, sosteniendo que el Concejo no puede aprobar dicha lista por cuanto transcurrió con exceso el plazo establecido por la ley. [illegible] vedad de esa transgresión legal.

El doctor Pandolfo señala la gra[illegible]

El presidente — Dr. Villanueva — cede el sitial al vice, — señor Leguizamón — y desde la banca del doctor Parma, que se encuentra ausente, pronuncia un discurso enérgico, señalando la improcedencia de la proposición de sus compañeros de sector.

El concejal Difiori se adhiere a las manifestaciones del doctor Villanueva, haciendo resaltar la gravedad de la medida propuesta con la que nada se resuelve ni se remedia.

En la discusión, un tanto animada a veces, participan todos los concejales.

El secretario de Hacienda aclara que el D. E. contestará oportunamente a la minuta del Concejo, relacionada con el cumplimiento del artículo 59 de la ley orgánica municipal; y ante el nuevo aspecto de la cuestión se resuelve ratificar los términos de la minuta sancionada, dejando constancia de el hecho de no pronunciarse el Concejo tal cual lo manda la ley, respecto a la lista de mayores contribuyentes, no implica la aprobación de la misma.

En consecuencia el Ejecutivo deberá gestionar de la Legislatura una ley de emergencia para que se dé cumplimiento al artículo 59 de la ley 2147 y pueda confeccionarse el padrón de extranjeros y mujeres.

La discusión fué interesante, a ratos.

A continuación se da lectura a un proyecto de comunicación para que el Departamento Ejecutivo ordene la suspensión de los juicios iniciados contra deudores morosos cuyas propiedades no excedan de un valor de diez mil pesos.

El autor de la minuta, señor Leguizamón, la funda brevemente hablando de la difícil situación de los pequeños propietarios.

Arronga contesta diciendo que esa situación es muy digna de ser tomada en consideración, pero que no debe olvidarse la tendencia general a eludir el pago de los impuestos y que no son acreedores a muchas consideraciones quienes hace cinco o diez años que no pagan.

El asunto pasa a comisión.

Al ser retirado por su autor otro proyecto de resolución por el que se pedía la inclusión en el período de sesiones extraordinarias de un proyecto de ordenanza complementaria de la número 3186, el presidente levanta la sesión.

Dragado en el tramo S. Fe - Rosario

ACTIVAMENTE ESTAN TRABAJANDO OCHO DRAGAS

El Ministerio de Obras Públicas de la Nación, ha iniciado anteayer las obras de dragado en el tramo Santa Fe-Rosario, para dar al mismo el calado suficiente y hacer posible la navegación de los ultramarinos, que era casi imposible debido a la escasa profundidad ocasionada por la bajante pronunciada del río.

Ocho dragas del Ministerio han sido distribuidas en la siguiente forma: Paraguayo, brazo derecho; proximidades del Puerto Rosario, Puerto Borghi; travesía acceso Puerto San Martín; Los Pájaros; travesía Animas del Paracao, dos dragas; y Paso Tapadero.

Departamento Provincial del Trabajo

EL TRABAJO EN EL PUERTO LOCAL

Atendiendo a la nota presentada por el señor Director del Puerto local, por la cual se solicita una nueva prórroga de la suspensión del cumplimiento de la ley del sabado inglés en esta estación fluvial, y considerando: Que subsisten aún las razones que determinaron la adopción del temperamento solicitado, por ello, el Director interino del Departamento del Trabajo, resuelve:

1°—Extender por un período de 30 días a contar desde la fecha, la suspensión del cumplimiento de la ley del sábado inglés en el Puerto local.

Los abastecedores de verduras y frutas —

Se realizó ayer tarde en las oficinas del departamento del Trabajo, la reunión convocada por la Dirección del mismo con los abastecedores de verduras y frutas a los efectos de tomar en cuenta diversas objeciones invocadas por los mismos para el cumplimiento de las leyes obreras.

Fueron atendidos por el director interino y los inspectores, con los cuales cambiaron ideas. Habiendo quedado el Departamento para dentro de un término breve, volver a reunirse con los mismos y con los elementos de juicio necesarios, resolver con carácter definitivo su pedido.

ESTADO DEL RIO

El Boletín Diario del calado suministrado por la Dirección del Puerto, informa sobre las variaciones hidrométricas del día de ayer, tomadas a las 7 horas.

Dique No. 1: altura 1.33 mts. bajó 4 centímetros.

Calado admisible del puerto, Rosario, 17 pies 3 pulgadas.

Calado del puerto Santa Fe 18 pies.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 1-65, bajó 3 ctms.
Ituzaingó: 0.12, bajó 2 id.
Posadas: 0.09, bajó 3 id.
Itá Ibaté: 0-03, bajó 4 id.
Pto. Aguirre: 1.12, bajó 11 id. centímetros.

Radiotelefonía

Programa Radiotelefónico de la Est. Radiodifusora "L. T. 9". (Radio Roca Soler)

Miercoles 9.

10 a 11. — Grabaciones.

11 a 11.30 — Raimundo Grasso (Piano bailables).

11.30 a 12. — Trío "Internacionales".

12 a 12.30 — Trío Clásico (Piano, Violín y Cello).

12.30 a 13. — Orquesta típica "L. T. 9".

13 a 13.15 — Música Paraguaya.

13.15 a 13.30 — Discos.

13.30 a 14 — Not. diario "El Litoral" y cot. de cereales.

19.30 a 20 — Grabaciones.

20 a 21.15 — Conferencia Médico de la Asistencia Pública.

20.15 a 20.30 — A. Acosta y Seve (Guitarras).

20.30 a 21 — Mauro Bonomi (Canciones).

21 a 22 — Gran orquesta Típica Sinfónica.

22 a 22.45 — Disco seleccionados.

22.45 a 23 — Noticioso diario "El Litoral".

Telégramas detenidos

En la oficina de distribución del Correo Central hay los siguientes telegramas detenidos:

María J. de Alvarez; Leopoldo González Bavio; Francisco Bongi; Catalina de Miguel; Federico Moyano; Medig Norwegian Vessel.

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Mesas de examen transferidas

Derecho Agrario, Rural y de Minas, para el día 18 de agosto a las 14 horas.

Derecho Público Provincial, para el día 19 de agosto a las 14 horas.

Derecho Federal, se tomará a continuación de la mesa de Derecho Público Provincial.

Otras escuelas mas fueron clausuradas

LAS DE IRIGOYEN Y RECONQUISTA

Continúa afianzándose en forma peligrosa la epidemia gripal en nuestra provincia, siendo numerosas las direcciones de escuelas que se dirigen al Consejo solicitando la clausura de los establecimientos.

La Inspección General de Escuelas ha dispuesto ayer que sean clausuradas las escuelas de Irigoyen y Reconquista, hasta el día 15 del corriente mes.

La Carcel de Coronda

En forma activa prosiguen los trabajos para la pronta habilitación de la Cárcel de Coronda, esperándose únicamente para terminar la instalación que los comerciantes que han intervenido en las licitaciones suministren todos los artículos necesarios.

Ha sido designado Jefe de la Guardia militar el Capitán Tomás López, quien partirá hoy a Coronda a objeto de habilitar el alojamiento de los soldados que integrarán la guardia referida.

Conferencia de divulgación Sanitaria

EN LA ESCUELA MITRE

El próximo sábado a las 17.30 horas, en el local de la Escuela Mitre, sita en 25 de Mayo 3692, dará una conferencia sobre "el alimento de la primera infancia", el doctor Francisco Menchaca.

—Ayer, por intermedio de la radio L. T. 9, Roca Soler, dió su anunciada conferencia sobre "Control bromotológico municipal", el ingeniero químico Marcos Cohán.

Puerto de Santa Fe

MOVIMIENTO DE BUQUE DE ULTRAMAR

A LA CARGA —

Vapor Danés: Leise Maersk, cereales; Vapor Español: Arraiz, carbón.

BUQUES DE CABOTAJE

A LA CARGA —

Lancha Nacional: Manzanares, pasto a trasbordo; Iden: Celandia, azúcar, vino y tanino; Vapor Nacional: Agena I I, tanino; Iden: Ciudad de Santa Fe, harina; Iden: Ing. Luis A. Huergo, envases vacíos.

A LA DESCARGA —

Vapor Nacional: Dos Hermanos Cheru, artículos varios; Iden: Doña Angela C., arena; Lancha Nacional: Algarrobo, madera; Iden: Don Pepe, materiales varios; Iden: Mirasol trasbordo tanino; Iden: Prin Eldón, madera; Iden: Z. 32, madera; Iden Platapet, inflamables; Vapor Nacional: Criollo Buend, inflamables; Iden: Pies Prusia, inflamables.

Nueva entrega de fondos al C. de Educación

LA REPARTICION ESCOLAR CONTINUARA PAGANDO SUELDOS

La Dirección General de Rentas ha depositado a la orden del Consejo de Educación, en el Banco de la Provincia, la suma de $ 35.634, correspondientes al 25 por ciento de descuento de la recaudación.

La repartición escolar continuará abonando los sueldos de enero a los maestros, habiéndose girado dicho mes, ayer, a la 2a sección.

Registro Civil

En esta repartición hubo ayer el siguiente movimiento:

PRIMERA SECCION

Nacimientos. — Sofía Olga, hija de Simé Frekl y de María Aavalisky. Ramona Mabel, hija de Cedito Antonioni y de Margarita Fereyra. Juan Carlos, hijo de Bonifacio Caro y de Eleuteria Balcara.

Defunciones. — Indalecia Zasarrela, argentina 30 años. Nélida Bel kis Fernández, argentina, 9 meses. Reinaldo Garadito, argentino, 3 años. N. N. Marquez. René Manzani, argentino 1 años. Eusebio Vallejos, argentino, 68 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. — Regina Guadalupe, hija de José Maldana y de Regina Griyanini. Regina Luisa, hija de Pedro Thiele y de Josefa Milochi. Angel Raimundo, hijo de Francisco Martínez y de Carmen Caminos. Roberto Hugo, hijo de Luciano Marcos López y de María Casalegno. Luis, hijo de Manuel Fernández y de María Manuela Veiga.

Defunciones. — Vicenzo Luzi, italiano, 73 años. Silverio Garna, argentino, 24 años. N. N. Villalba, argentino.

Municipales

LOS SERVICIOS DE AGUAS CORRIENTES

La Intendencia Municipal, por intermedio de la Secretaría de Obras Públicas se ha dirigido en la fecha por nota, al presidente del directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, solicitándole quiera disponer que la sección Santa Fe de las Obras Sanitarias, permita a la Intendencia sacar datos sobre los avalúos establecidos para el cobro de los servicios de agua corriente y sanitarios en el radio del municipio.

Licencias concedidas—

Se han concedido las siguientes licencias:

Diez días al señor Vicente Escurra, chauffeur del Departamento de O. Públicas.

Tres días al señor Antonio Olagaibe, obrero de la Administración de Limpieza.

LICITACION DESESTIMADA—

Se han desestimado las propuestas presentadas en la licitación pública cuya apertura se realizó el 12 de julio ppdo., para el relleno de las calles en el lugar denominado "Laguna Felipe". El rechazo se ha efectuado por cuanto las propuestas presentadas y que corresponden a los señores Pascual Vita y Matías Betavi, han sido consideradas excesivamente elevadas.

FALTA DE LIBRETA DE SANIDAD

La Administración Sanitaria ha aplicado una multa de $ 30 a cada uno de los señores que a continuación se mencionan, establecidos con puestos en el Mercado Central por falta de libreta de sanidad (art. 191 de la ordenanza 2165): Atilio Spero, Nicolás Tolleri, Constancio Sunler, Valenti Colombo, Alfonso Ujeda, Clara de Vighi, José De Ventris, Corredera Hnos., Carlos Zavala, Emilio Bavazzola, Sindicato de Pescadores, Piccioni y Russell, Esteban Peñeria, Cándido Montes, Constancio Pita, Gregorio Nicolás Sarli, y Paldomero Arrabanas, respectivamente.

Movimiento y destrucción del acridio

SE REUNIERON 332 BOLSAS

Una nueva corriente de langosta voladora de una extensión de 300 kilómetros procedente del Norte ha reforzado la acción existente en el sector Sud del Departamento General Obligado la que favorecida por el fuerte viento norte y temperatura en ascenso avanzó paulatinamente hacia el Sud y Sudeste con dirección a las islas de la Provincia de Corrientes.

Han quedado infestados los distritos Avellaneda, Reconquista, La Lola, Los Laureles del Departamento de General Obligado y Santa Rosa del Departamento Garay.

DESTRUCCION DE ACRIDIO

La destrucción de la langosta alcanzó anteayer a 332 bolsas en los distintos parajes de nuestra campaña.

"SANTA FE"
DIARIO DE LA MAÑANA
El Decano de la Prensa Santafecina

HOY

HAY QUE AJUSTARSE EL CINTURON

Cruzado ya el ecuador del año, todos los informes acerca las fuentes de recursos públicos y privados muestran una reagravación de la crisis general que parecía haberse detenido en su marcha hacia el desastre.

Las aduanas día a día acusan un descenso importante de sus rentas que tanta preponderancia tienen en el cálculo de recursos de la Nación; las industrias más prósperas del país han entrado de lleno en un declive que nadie sabe cuándo ni cómo terminará, y el comercio, recurso engañoso que suele ser el último en convencerse de la gravedad del mal, ya no sabe de qué manera ha de seguir su marcha optimista, al ver que día a día el número de compradores disminuye en tanto los pasivos aumentan.

La baja de las monedas extranjeras ha traído un poco de alivio reduciendo el monto efectivo de las deudas del comercio importador y del estado, pero aun no saben los economistas en qué concluirá ese nebuloso problema de las divisas cuyas celadas son fantásticas por las proporciones del daño que pueden causar.

Emisionistas y antiemisionistas llegan en sus acalorados debates hasta el agravio propio del apasionamiento con que miran las respectivas soluciones, considerándose cada uno de ellos dueño de la verdad absoluta, sin recordar que ambos remedios han sido tóxicos fatales según los pueblos y las circunstancias o habilidad en su aplicación.

Los optimistas locos que no hay que confundir con los cuerdos necesarios o indispensables, siguen, a pesar del pavoroso cuadro que ya se dibuja con lineamientos definidos en el horizonte del mundo y muy especialmente en los de la República, con las manos abiertas, con el cerebro lleno de ideas de grandeza y de vanidad, convencidos de que nuestra tierra no pertenece al globo al que están incrustados los demás pueblos del mundo cuyas leyes son sin embargo inmutables para todos.

En lo que más de cerca nos toca, basta levantar los ojos para ver, y no en sentido metafórico, las sombras de miseria que nos obscurecen el cielo. Incesantemente, una tras otra, enormes mangas de langosta vienen sucediéndose y asolando los campos que la sequía a su vez ha atormentado con sed de muerte.

El año venidero será de dolor y de desesperación, quiéranlo o no disimular los que tienen los bolsillos llenos o el cerebro vacío. Los sembrados han sido diezmados; los campos de pastoreo ya no sostienen las haciendas; las proveedurías más o menos generosas hasta ahora van cerrando sus puertas cayendo bajo la garra de la justicia que liquida los restos de un pasado ilusorio en forma doblemente penosa; las liquidaciones forzosas y las quiebras están a la orden del día.

Con ser tan evidente la inminencia de la tragedia no sería tan pavoroso el porvenir si la afrontáramos con una moral nueva adecuada a sus modalidades, es decir con criterio de prudente economía, no ya para ahorrar restando a la circulación nuestro dinero sobrante que hoy no existe, sino para reducir nuestros presupuestos al justo límite de las posibilidades reales, morigerando hábitos, reprimiendo prodigalidades abusivas y, en una palabra, amoldándonos a las normas de la estrechez inevitable.

En el orden público, sobre todo, es donde mayor urgencia hay en reajustar la férula económica, pues no se explica que haya quien derroche en fastuosidades innecesarias cuando se sabe con certeza que no habrá con que pagarlas. Por eso hemos lamentado las creaciones inoportunas de costosos organismos oficiales y seguiremos señalando toda largueza en que se incurra aun a trueque de lastimar intereses personales y aun merecimientos indiscutibles de orden individual.

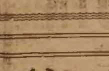
Socialmente estamos también fuera de los rieles de la discreción más elemental. El lujo, el derroche, el malgastar vanidoso y huero no se desarraigan y así vemos que gentes cuyas rentas han desaparecido o se han reducido a términos ínfimos, siguen ostentando comodidades que gravitan sobre el crédito y que van acrecentando fabulosamente la carga muerta del comercio cuyos libros se llenan de cuentas a cobrar... que nadie sabe cuándo serán cobrables.

La vanidad nacional es el penacho del que no podemos despojarnos temerosos de la mirada socarrona del vecino de enfrente que conoce tanto como nosotros, nuestra situación de bancarrota.

Hasta ahora, los bancos han encubierto mucha miseria; nadie sabe si podrán seguir por mucho tiempo más en su política de apañamiento.

Oígase la voz de la cordura y coloquémonos en el sitio que nos corresponda sin falsas vergüenzas ni cosquilleos de torpe vanidad.

No es menester entregarse a la desesperación ni a negros pesimismos que a nada conducen; pero ante lo irremediable, avancemos con serenidad, dominando malas tendencias, y antes de sentarnos a la mesa de la vida diaria, corramos un punto el cinturón, para ceñirnos a las circunstancias, y esperar mejor que el cielo aclare.



Varios escribanos tienen sus protocolos sin haber efectuado las reposiciones

La D. de Rentas los ha conminado dándoles un plazo de treinta días

Después de esa fecha, toda falta de reposición se cobrará con más la multa fijada en la ley de sellos

Conminando a los escribanos que no han efectuado las reposiciones en sus protocolos, la Dirección General de Rentas ha dictado la siguiente resolución:

"Esta Dirección General, ha notado que algunos señores escribanos, tienen sus protocolos sin haber efectuado las reposiciones que establece la ley de Sellos, es decir que no se han abonado los impuestos que la misma fija, hecho penado por el artículo 121 de la Ley número 2319 vigente y Artículo 119 de la anterior ley, y, siendo propósito de esta Dirección General lograr que todos los contribuyentes se pongan al día con el Fisco y evitar en lo posible las infracciones a fin de no verse precisada a aplicar multas:

RESUELVE:

Art. 1º — Conminar a los señores escribanos, para que efectúen las reposiciones en sus protocolos, acordándoles para ello un plazo de treinta días.

Artículo segundo. — Hacerles saber que después de esa fecha, toda falta de reposición que se encuentre en los protocolos se cobrará con más la multa fijada en el artículo 116 de la Ley de Sellos, advertencia no se formula únicamente teniendo en cuenta que hasta ahora se ha venido exonerando de las multas a los escribanos por una práctica contraria a la ley que es necesario corregir de inmediato.

Art. 3º — Dirigirse a los señores directores del Registro de Propiedades poniendo en su conocimiento esta anomalía y solicitando que no se inscriba documento alguno sin la debida reposición.

Art. 4º — Tome nota la Sección Asuntos Legales, hágase conocer al personal de Inspección y a los señores escribanos, enviándoseles copia autorizada de la presente".

El Centro de Jubilados y Pensionados solicita sea modificada la Ley 2092

En tal sentido ha dirigido una nota a la Junta de Jubilaciones de la Provincia

Solicitando la modificación de la ley 2092 el Centro de Jubilados y Pensionados ha remitido a la Junta de Jubilaciones la nota siguiente:

"Este Centro que me honro en presidir en resolución tomada, dispuso elevar al señor presidente y por su intermedio a la H. Junta que tan dignamente preside, el anhelo de que con la premura que requiere la actual situación de la Caja, donde van fallando uno a uno, los cálculos de previsión de la ley 2092 se proceda a su reforma dándole mayor estabilidad y garantía de subsistencia.

La previsión, señor Presidente, como toda manifestación del criterio humano, tiene su límite de visualización, dependiendo en mayor o menor radio, de la subsistencia o modificación de las circunstancias en que se basaron los cálculos de previsión. En la ley 2092, vamos llegando al límite de lo previsto, por causas múltiples que serían largas de detallar en este oficio pero que este Centro tiene la convicción de que no habrán escapado al claro concepto que del caso tiene el señor Presidente.

Al formular este pedido lo hace este Centro de Jubilados y Pensionados, no solo fundado en los preceptos constitucionales (inciso 11 del artículo 62 y artículo 161), sino que con más precisión, en las declaraciones formuladas por el señor gobernador de la provincia al inaugurar el actual período legislativo, cuando al referirse a la Caja de Jubilaciones y Pensiones, dice: "Las nuevas autoridades están habilitadas para proponer las reformas a la ley que sean indispensables".

Como en estas reformas los primeros y directamente interesados son los jubilados y pensionados de los que este Centro es agente, solicito que al estudiar la H. Junta la reforma, sean tenidos en cuenta los puntos de vista de esta entidad, para lo cual designará a tres personas capacitadas que habrán de emitir la opinión de este Centro en cada una de las partes en que habrá de dividirse la labor, es decir en la parte financiera legal y administrativa.

En las diversas ocasiones que delegaciones del Centro han tenido oportunidades de ser recibidos por el señor gobernador al hablar de este punto, siempre manifestó deferentemente, que en el caso y en todo momento escucharía complacido las sugerencias de la institución por lo que no dudo de que la H. Junta habrá de aceptarlas también.

Caso de ser así, espero por esta vez su comunicación, para de inmediato elevar a la H. Junta los nombres de las personas que han de llevar ante ella la expresión de las aspiraciones y anhelos de jubilados y pensionados de este Centro.

Con esta oportunidad salúdalo atentamente. — Alejandro GIMENEZ; Vicente GALLEGOS".

Encuesta popular de "SANTA FE"

—QUE LE DIRIA Ud. AL GOBERNADOR Dr. MOLINAS SI TUVIERA LA OCASION DE HABLARLE?

Contesta hoy: Un Comerciante.

"Muy poco tendría que decirle al gobernador si yo tuviera la ocasión de hablar breves momentos con él. La rebaja de impuestos sería una cosa de gran interés para el actual gobierno. Los impuestos que tenemos que pagar ahora son demasiados en relación con la crisis por la que atravesamos. Hay que tener en cuenta que los pequeños comerciantes nos vemos muchas veces en la necesidad de hacer grandes esfuerzos para abonar los correspondientes impuestos al fisco y las ventas no compensan este sacrificio por lo menos ahora como he dicho anteriormente, en las entradas han mermado en un 80 por ciento. Las obligaciones que se contratan con el comercio mayorista no pueden en la mayoría de los casos hacerse efectivos de un solo golpe, sino por pequeñas cuotas. Hasta eso hemos llegado hoy en Santa Fe. La situación, como se ve, ha cambiado y estamos luchando a brazo partido en esta borrasca que no sabemos si se disipará o echará el barco a pique". — UN COMERCIANTE.

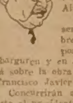
Se votaron más fondos para la destrucción del acridio

Telegrama recibido por el presidente de la Sociedad Rural de Santa Fe

El presidente de la Sociedad Rural de Santa Fe, Dr. Severo A. Gómez, recibió ayer de Buenos Aires un telegrama anunciando que se votaron más fondos con destino a la destrucción de la langosta.

Dicho despacho dice: Dr. Severo A. Gómez. — Sociedad Rural. Santa Fe. — Complázcome comunicarle convirtióse en ley proyecto 15 millones, tan decididamente propiciado por institución de su digna presidencia. S

Dr. Angel Gallardo



En el local de la Biblioteca Nacional, sede de la Academia Argentina de Letras, tendrá lugar el sábado 19 del corriente la recepción del doctor Angel Gallardo, Rector de la Universidad de Buenos Aires.

El doctor Gallardo será recibido en nombre de la Academia, por el doctor Carlos Ibarguren y en esa ocasión disertará sobre la obra filosófica del sabio Francisco Javier Muñiz.

Concurrirán a este importante acto el presidente de la república y ministros, cuerpo diplomático y profesores universitarios.

Los agricultores que cazaron langosta no cobran

Tenemos conocimiento de que los agricultores que a cambio de una remuneración cazaron langosta y entregaron buena cantidad de bolsas a la Defensa Agrícola, aun están esperando que se les pague su importe.

Entre los que esperan el consabido "maná", están los agricultores de Candioti, quienes reunieron miles de bolsas de acridio.

Es conveniente que la Defensa Agrícola se tome el debido interés porque esa situación se regularice a la brevedad posible.